PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

REFERENCIA: **LCO Nº 03/13 "ADQUISICION DE CAMION"**
EXPEDIENTE Nº: 330.218, DE FECHA: 29/08/13
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PAC/IDE Nº: 250.314

1-ANTECEDENTES:

- La Resolución Nº 005/13 emanada de la Máxima Autoridad Institucional, en la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial Caazapá.-
- La Resolución Nº 009/13del 27 de febrero del 2.013, por la cual se integra el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 correspondiente a la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".-
- La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 10.480/2013.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1571/2013 de fecha 23/08/2013 expedida por la Unidad de Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- La Resolución Nº 067/13de fecha 20/08/13por el cual el Consejo de Administración resuelve autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13 para la ADQUISICION DE CAMION.-
- El pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y demás documentos que integra el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las firmas: 1-DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C., 2-TEMA AUTOMOTORES S.A., 3-GARDEN AUTOMOTORES S.A., 4-TOYOTOSHI S.A., 5-AUTOMOTOR S.A.-
- El Acta N° 28/13de Apertura de Sobres realizado en fecha 12/09/13 correspondiente al presente llamado.

2- ACTO DE APERTURA:

Según el Acta de Apertura de Ofertas N° 28/13 realizada el día 12/09/13 a las 10:30 hs. en el salón multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, se procedió a la apertura de oferta presentado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13, Acto público presidido por el Jefe de Sub-unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Edgardo Brizuela, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Cynthia Ramírez de Melgarejo, Miembro del Tribunal; Por la Sección Control y Seguimiento: Lic. Edgardo Rojas, Jefe de Sección; Por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones: Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC, Lic. Janiz Centurión, Técnico administrativo de Sub-U.O.C.-
Oferente: El Sr. Djalmar Ricardo Benítez Guerin con C.I.Nº 3.297.954 en representación de la firma MOTORMARKET S.A.

En el acto de apertura se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos contenidos en los sobres-oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas del presente llamado.

Lic. AMADO D. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

Se han recibido las siguientes ofertas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes) IVA INCL.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (3% mínimo) Gs.
1- AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	**199.000.000**	15.000.000
2- VR SOCIEDAD ANONIMA	80048197-6	**135.900.000**	6.000.000
3- MOTORMARKET S.A.	80048600-5	**126.490.000**	7.500.000

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION. (PBC, SECCION II)

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar la oferta se ciñe estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, el dictamen se realiza con absoluta responsabilidad e independencia del Comité de Evaluación, excluyendo todo tipo de opiniones de carácter personal para la admisión o rechazo de ofertas.-

A) VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (SECCION II):

I. Análisis de los documentos sustanciales	AUTOMOTOR S.A.	VR SOCIEDAD ANONIMA	MOTORMARKET S.A.
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el Oferente o su representante.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, de la Ley N° 2051/03.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (en caso de Persona Jurídica).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. AMADO R. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

OBSERVACION: Conforme al **Cuadro Comparativo de Precios**, que se anexa al presente Dictamen, se constata que el precio de oferta de la firma **AUTOMOTOR S.A. sobrepasa la disponibilidad presupuestaria** para el presente proceso de contratación, por lo tanto es improcedente realizar el análisis detallado de la oferta presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.**

II. Otros documentos requeridos en la Sección VII. Anexo I de las bases y condiciones del presente llamado	MOTORMARKET S.A.	VR SOCIEDAD ANONIMA
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	**NO PRESENTA**
e) Autorización del Fabricante o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
f) Para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
g) Catálogos de los Bienes ofertados en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE
h) Listado de Talleres autorizados para realizar mantenimiento del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada.	**NO PRESENTA**	CUMPLE
j) *Copia Autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (años 2010, 2011, 2012), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*	CUMPLE	CUMPLE
k) *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*	PRESENTA	PRESENTA

Lic. AMADO D. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

B) VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES (SECCION II-punto 2.a):

Para el efecto se analiza las copias de balances Impositivos de los Últimos tres años.

La evaluación se refleja en el siguiente cuadro (se adjunta al presente Dictamen el detalle del análisis de las ofertas con respecto a la capacidad financiera):

OFERENTES	CAPACIDAD FINANCIERA
1- MOTORMARKET S.A.	CUMPLE
2- VR SOCIEDAD ANONIMA.	CUMPLE

C) VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y A LA CAPACIDAD TECNICA (SECCION II-punto 2.b):

Se analizan las ofertas en conjunto con los documentos que demuestren la experiencia y la capacidad técnica de las mismas. **Según el siguiente cuadro se detalla el análisis de las ofertas con respecto a la experiencia y a la capacidad técnica:**

SECCION II-punto 2.b): Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**MOTORMARKET S.A.**	**VR SOCIEDAD ANONIMA**
a- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 años de representación o distribuidor de la marca ofertada en Paraguay.	CUMPLE	**NO CUMPLE (Ver observaciones más abajo, punto 1)**
b- Copia de Contratos Ejecutados o Certificado/ Constancia de Conformidad de provisiones similares con Entidades del Estado, por un volumen igual o superior del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2011-2012).	CUMPLE	CUMPLE
c- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, de acuerdo a la Planilla de Especificaciones Técnicas de la oferta y Catálogo del producto.		
TIPO: • Camión 0 km / año 2013 / color blanco • Turbo Diesel de 4 cilindros, válvulas en cabeza • Capacidad de 2.5 toneladas. • Dirección Hidráulica	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR: • Desplazamiento (cc) 2.771 cc • Potencia Máxima 80 ps / 3.600 rpm	**NO CUMPLE La potencia del bien ofertado es de 2.900 rpm (Ver observaciones más abajo, punto 3)**	**No indica la potencia del motor (rpm) en el catalogo presentado (Ver observaciones más abajo, punto 2)**
CARBURACION: • Inyección directa • Dispositivo de parada automática de motor	CUMPLE	CUMPLE
TRANSMISION: • Caja Manual de 5 (cinco) velocidades de Avance sincronizadas y una de retroceso.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

CABINA: • Amplia, rebatible, con aire acondicionado.	CUMPLE	CUMPLE
CARROCERIA: • Carrocería de metal con barandas laterales y traseras volcables • Material: estructura de metal, revestimiento de chapa plegada • Altura de 50 cm como mínimo • Terminación pintura poliuretano color blanco • Instalación de luz reglamentaria	CUMPLE	CUMPLE
DIMENSIONES: • Distancia entre ejes: 2.490 mm • Distancia (solo chasis): 3.025 mm • Longitud total: 4.590 mm • Ancho total: 1.695 mm • Capacidad tanque de combustible: 75 litros	CUMPLE	CUMPLE
LLANTAS Y NEUMATICOS: Llanta 6.5 x 15 con neumático tipo todo terreno	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPAMIENTOS: • Cabina con aire acondicionado • Volante original a la izquierda • Gato hidráulico capacidad de 5 toneladas, llave de ruedas, juego de herramientas básicos, balizas, extintor de fuego ABC, cinturón de seguridad. • Polarizado de vidrios permitido • Equipo de radio AM/FM, CD, Mp3, con control • Logotipo de la Institución en ambas puertas, en pintura. (el modelo del logotipo será proporcionado a la empresa adjudicada) • Rueda de auxilio • Sistema de alarma con control, y bloqueo eléctrico de puertas	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIAS: • Garantía contra desperfectos de fabrica hasta 100.000 Kilómetros o 36 meses, mínimo	CUMPLE	CUMPLE
MANTENIMIENTO:		
• Mantenimiento de rutina hasta 10.000 km como mínimo que deberá incluir los diferentes tipos de aceites, filtros y otros repuestos necesarios.	• CUMPLE	• CUMPLE
• Proporcionar la lista de los talleres especializados y autorizados en el territorio nacional, para las reparaciones o mantenimientos de la marca del vehículo ofertado	• CUMPLE	• CUMPLE
• Demostrar con la Autorización del Fabricante o Representante para el Paraguay, en donde se asegura la **existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.**	• **NO PRESENTA**	• CUMPLE
• Adjuntar un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	• **NO PRESENTA**	• **NO PRESENTA**
GASTOS DE TRANSFERENCIAS E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR: • Los gastos de transferencias e inscripción en el Registro del Automotor, hasta la entrega de Cédula Verde y Chapa, correrán por cuenta del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. AMADO BAEZ VERON.
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

ABOG. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

OBSERVACIONES:

Empresa VR S.A.:

1. **En cuanto a la experiencia,** Luego de la verificación y análisis de los documentos de la oferta no se evidencia que la firma **VR S.A.** tiene la experiencia mínima de 5 años de representación o distribuidor en Paraguay de la marca ofertada, exigida en el PBC. Si bien ha presentado varios documentos (copias de contratos, actas de recepción, constancias de ventas, facturas y otros documentos) en donde se constata que la firma ha vendido rodados de diferentes marcas; sin embargo, en ningún documento se observa que haya vendido la marca **JAC** o que es distribuidor de la marca ofertada.

   Además, en la página web oficial de camiones **JAC** en Paraguay: (http://www.jac.com.py/index.php/distribuidores) en la lista de distribuidores **en Paraguay** no se encuentra la empresa **VR S.A.**

2. **En cuanto a la potencia del motor**, las especificaciones técnicas mencionadas en la oferta de la firma **VR S.A.** no indica en el catalogo presentado:

   Potencia Máxima:
   En la **oferta** indica: **92 HP / 3.600 RPM**
   En el **catalogo** dice: **92 HP/no especifica RPM**

   Y en la página web oficial de camiones JAC en Paraguay: (http://www.jac.com.py/index.php/camiones/3-toneladas-col-130) menciona: **77 HP/no especifica RPM.**

   Por los expuestos precedentemente, la oferta de la firma **VR S.A.** queda descalificada por incumplimiento **en cuanto a la experiencia y a la capacidad técnica exigidas** en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación.

Empresa MOTORMARKET S.A.:

3. **En cuanto a la potencia del motor**, en las especificaciones técnicas de la oferta y el catalogo del bien ofertado de la firma **MOTORMARKET S.A.** indica que la potencia máxima del motor es de **109hp/2.900rpm**, sin embargo, las especificaciones técnicas mínimas requeridas es de **80ps/3.600rpm**, en la cual se solicita que la potencia del motor debe ser de **3.600rpm (revoluciones por minuto)** como mínimo. Lo cual implica que el motor del camión ofertado por la firma proporciona un empuje mayor pero baja velocidad, es decir, menor al requerimiento de las especificaciones técnicas del PBC.

   Por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, en consecuencia la oferta de la firma **MOTORMARKET S.A.** queda descalificada por incumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas.

Lic. AMADO D. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 17/2013
Caazapá, 26 de septiembre de 2013

4-. CONCLUSION Y RECOMENDACION:

Oferentes:	Resultado del análisis de la oferta:
AUTOMOTOR S.A.	El precio de la oferta excede la disponibilidad presupuestaria.
VR SOCIEDAD ANONIMA	Descalificada por incumplimiento en cuanto a la experiencia y a la capacidad técnica exigidas
MOTORMARKET S.A.	Descalificada por incumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas

Por los expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, tomando en consideración la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, recomienda: **DECLARAR DESIERTO** la **"ADQUISICION DE CAMION"** PAC ID: 250.314.

Es nuestro informe salvo mejor parecer del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a los 26 días del mes de septiembre de 2013.-

Abog. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presa. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO:"ADQUISICION DE CAMION"

ITEM	Descripción	CANTIDAD	AUTOMOTOR S.A.				VR SOCIEDAD ANONIMA				MOTORMARKET S.A.			
			Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	CAMION	1	ISUZU NLR	JAPON	199.000.000	199.000.000	JAC	CHINO	135.900.000	135.900.000	FOTON	CHINA	126.490.000	126.490.000
TOTAL						199.000.000				135.900.000				126.490.000

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO S. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefa de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE CAMION **PAC/IDE: 250314**

OFERENTE: MOTORMARKET S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	58.484.382.731	99.959.137.920	87.698.419.308	246.141.939.959	**1,23**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	45.011.869.361	82.746.138.982	72.755.221.686	200.513.230.029		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	45.011.869.361	82.746.138.982	72.755.221.686	200.513.230.029	**0,67**	**SI**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	68.995.072.775	118.757.322.521	112.792.741.001	300.545.136.297		
RENTABILIDAD / PATR	*RENTABILIDAD /*	6.018.421.661	11.452.539.538	3.765.643.134	21.236.604.333	**0,08**	**SI**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	61.883.871.216	104.127.962.134	88.476.613.245	254.488.446.595		

OFERENTE: VR SOCIEDAD ANONIMA

INDICES	FORMULA	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	269.895.712	2.137.090.791	14.635.227.385	17.042.213.888	**2,42**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	61.313.960	36.624.803	6.929.907.072	7.027.845.835		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	61.313.960	36.624.803	6.929.907.072	7.027.845.835	**0,40**	**SI**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	269.895.712	2.139.554.791	14.987.691.385	17.397.141.888		
RENTABILIDAD / PATR	*RENTABILIDAD /*	10.268.868	89.630.704	1.836.494.476	1.936.394.048	**0,24**	**SI**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	200.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	8.200.000.000		

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO E. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá